



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 160 - 1

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 283/2007; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Diciembre de 2007*, por la obtención del grado de "*Magíster en Didáctica Proyectual*", un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable por \$ 54.771.- mensuales, al **SR. ROBERTO ENRIQUE GUERRERO PÉREZ**, Profesor Asistente DC de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, monto que iguala su actual renta base con el Grado A-13 de la Escala de Remuneraciones vigente.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 03 de Marzo de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR